



Referencia:	806/2024/RESALC
Procedimiento:	Procedimiento Genérico Alcaldía 2.0
Asunto:	convocatoria policía local 2 plazas 2024
POLICIA LOCAL (OMT)	

DON ANTONIO JAIME ANSÓN, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

Se está tramitando expediente en relación con la ampliación, en una, del número de plazas de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, de dos funcionarios de carrera, mediante el sistema de oposición, por turno libre, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2024, para cubrir, dos plazas vacantes de Policía Local considera que el expediente ha seguido los trámites establecidos en la citada legislación, dictaminando favorablemente la ampliación, en una, del número de plazas de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, de dos funcionarios de carrera, mediante el Sistema de oposición, por turno libre, para cubrir, en total, tres plazas vacantes de Policía Local.

Examinado el expediente de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, mediante el ingreso como funcionario de carrera, sistema oposición, publicada en el BOPZ, número 290, de 18 de diciembre de 2024,

En la base primera que rige la presente convocatoria se contempla que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 del Decreto 222/1991, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón, el número de plazas a proveer en la presente convocatoria podrá ampliarse posteriormente, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, hasta completar el de vacantes existentes al día en que el tribunal calificador haga pública la relación de aprobados de la fase de oposición.

En fecha 17 de julio de 2025 y en el Boletín Oficial de Aragón número 136, se publicó el acuerdo de 8 de julio de 2025, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, por el que se resuelve aprobar la Oferta de Empleo Público de esta entidad local para el ejercicio 2025.



En el mismo se aprobó la plaza CPT 2025 83, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, plaza con origen en la jubilación de un funcionario de policía local, por lo que dicha plaza ha sido incluido en la Oferta de Empleo Público ordinaria del año 2025.

De acuerdo con la base primera de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2024 se ha aprobado la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, mediante el ingreso como funcionario de carrera, sistema oposición, publicada en el BOPZ, número 290 de 18 de diciembre de 2024, el número de plazas a proveer puede ampliarse posteriormente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, hasta completar el de vacantes existentes al día en que el tribunal calificador haga pública la relación de aprobados de la fase de oposición.

Considerando que se ha producido la citada vacante sobrevenida de Policía Local y que, a fecha del presente está pendiente de corrección el último de los cuatro ejercicios de la fase de oposición, no habiéndose hecho pública la relación de aprobados en la fase de oposición, se precisa aprobar el siguiente acuerdo por la Junta de Gobierno Local.

El Secretario General ha emitido informe en el que se reseña que el expediente ha seguido los trámites establecidos en la legislación vigente, dictaminando favorablemente la ampliación del número de plazas de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, de dos funcionarios de carrera, mediante el sistema de oposición, por turno libre, para cubrir, en total, tres plazas vacantes de Policía Local.

Visto el informe de fiscalización emitido por Intervención municipal de fecha 24 de julio de 2025, en el que concluye: Se fiscaliza el expediente de conformidad en esta fase del procedimiento.

En uso de las atribuciones que otorga a la Alcaldía el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y sus modificaciones, delegadas en la Junta de Gobierno Local, por Decreto de Alcaldía de 27 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Ampliar en una nueva plaza, la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidos en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del ejercicio 2025, quedando fijado definitivamente en tres el número de plazas de la convocatoria.



SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Tribunal calificador de las pruebas selectivas a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

CUARTO. Dar cuenta del acuerdo al Sr. Interventor y a la Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

QUINTO. Publicar un certificado del presente acuerdo en la sede electronica junto al anuncio ya realizado por el Tribunal para general conocimiento de los opositores y opositoras participantes en el proceso selectivo.

Y para que conste, libro la presente por Orden y con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa en Ejea de los Caballeros.

VºBº
LA ALCALDESA,